

TEMA 50. Intervención Psicológica en situaciones críticas.

TEMA 51. Directrices de apoyo psicológico

TEMA 52. Planificación sanitaria para catástrofes.

TEMA 53. La coordinación de recursos sanitarios en emergencia, el triaje de víctimas en catástrofe..

TEMA 54. Soporte vital básico, parada cardiorrespiratoria, quemaduras, heridas, hemorragias, vendajes, traumatismos musculoesqueléticos, inmovilizaciones.

TEMA 55. Situaciones habituales de primeros auxilios: alteración de la consciencia, intoxicaciones, cuadros convulsivos, lesiones por animales, cuerpos extraños.

TEMA 56. La logística en los desastres, organización y coordinación, actividades logísticas, gestión de flujos, las fuerzas armadas, albergue temporal.

TEMA 57. Estructura de Protección Civil Local, Plan de Emergencias Municipal, Junta Local.

TEMA 58. Marco legal de la Autoprotección en centros docentes.

TEMA 59. Ondas de radio.

TEMA 60. Estaciones radiotransmisores, manejo de emisoras.

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCA-
TORIA PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE MO-
NITOR DINAMIZADOR, VACANTES EN LA PLANTILLA
DE FUNCIONARIOS.**

La convocatoria de esta plaza se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el BOP de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: MONITOR DINAMIZADOR

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Grupo de clasificación profesional: C, Subgrupo C2.

Número de plazas: 3

Vacante número: F0672, F1386, F1387.

Jornada: completa.

Sistema de selección: concurso oposición.

Relación: funcionario de carrera.

Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones

- Programar y ejecutar los talleres y actividades socioculturales complementarias con los trabajos realizados en los talleres dirigidos a los diferentes sectores de población.

- Dinamizar a los diferentes colectivos organizando la gestión de recursos aplicando las técnicas y transmitiendo los conocimientos necesarios para la realización de actividades.

- Participar en el equipo interdisciplinar del área de servicios sociales.

- Velar por el funcionamiento y el uso adecuado de los Centros del Área de Servicios Sociales donde se desarrolla su trabajo.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funciona-

miento del servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 20 euros. Tarifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ".

6.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: Gracia del Mar Lozano Castillo (Coordinadora de programas)

Suplente: Antonia Milagrosa Sánchez Merino (Coordinadora de programas).

VOCALES:

Titular: Cristina Olivares Barrero (Jefa de sección de Servicios Sociales e infancia).

Suplente: María Jesús Sánchez Casado (Trabajadora Social).

Titular: Trinidad Rodríguez Carrillo (Jefa de Negociado de Administración).

Suplente: Antonia Romera Moral (Coordinadora de programas).

Titular: Juan de Dios Briones Ruano (Auxiliar de Biblioteca)

Suplente: José Pedro Sedano Romera (Trabajador Social)

Titular: Francisco Javier López Pulido (Animador Sociocultural)

Suplente: Francisco Fermín Jiménez Lacima (Jefe del Servicio de Medioambiente)

SECRETARIA:

Titular: Concepción Pérez Bonilla (Administrativa).

Suplente: María del Carmen Sánchez Guerrero (Administrativa).

ASESOR:

Juan Carlos Hódar Pérez (Director Servicios Sociales)

7.- Temario específico:

Tema 5: Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de los Servicios Sociales de Andalucía.

Tema 6: El desarrollo comunitario: estrategias de intervención.

Tema 7: Participación y educación comunitaria

Tema 8: El monitor dinamizador en el contexto de la intervención sociocultural.

Tema 9: Orígenes y antecedentes de Animación Socio Cultural. Relaciones entre Animación Socio Cultural y conceptos afines.

Tema 10: recursos y técnicas de expresión en Animación Socio Cultural: talleres de expresión y creación.

Tema 11: La Animación Socio Cultural y la educación en el Tiempo libre. Animación en la infancia y sus recursos.

Tema 12: La Animación Socio Cultural y la educación en el Tiempo libre en las personas mayores y sus recursos.

Tema 13: La Animación Socio Cultural y la educación en el Tiempo libre de personas adultas.

Tema 14: Tipos de juego. Aplicación sociocultural del juego. El valor social, relacional y afectivo del juego.

Tema 15: El juego y el juguete: transmisión de valores.

Tema 16: Dinámica y técnica de grupo: diferencia entre dinámica y técnicas, características, elección y utilización. Principales técnicas empleadas para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo

Tema 17: Aspectos básicos de la emoción: Concepto y características. Funciones tareas y tipos de emociones.

Tema 18: Las Personas mayores y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Accesibilidad de las TIC. Ideas Claves para la enseñanza de las TIC a los mayores

Tema 19: Estimulación Cognitiva.

Tema 20: El proyecto como eje de la intervención social. Planificación del proyecto.

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCA-
TORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE MO-
NITOR DE MANUALIDADES, VACANTE EN LA PLANTI-
LLA DE FUNCIONARIOS.**

La convocatoria de esta plaza se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: MONITOR DE MANUALIDADES

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Grupo de clasificación profesional: C, Subgrupo C2.

Número de plazas: 2

Vacante número: F0673, F1355.

Jornada: completa.

Sistema de selección: concurso oposición.

Relación: funcionario de carrera.

Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones

- Coordinar las actividades del taller
- Organizar la gestión de recursos materiales, y disposición de los mismos.

- Transmitir los conocimientos necesarios para la realización del taller de manualidades

- Aplicación y desarrollo de técnicas de dinámica de grupo así como la organización de actividades complementarias con los trabajos realizados en el taller

- Cumplimentar los soportes documentales que se diseñen a tal fin.

- Velar por el funcionamiento y el uso adecuado de los Centros del Área de Servicios Sociales donde se desarrolla su trabajo.

- Participar en el equipo interdisciplinar del área de servicios sociales.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento del servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

2.3.- Permiso de conducción B.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 20 euros. Tarifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ".

6.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: Gracia del Mar Lozano Castillo (Coordinadora de Programas)

Suplente: Antonia Milagrosa Sánchez Merino (Coordinadora de Programas).

VOCALES:

Titular: Cristina Olivares Barrero (Jefa de Sección de Servicios Sociales e Infancia).

Suplente: María Jesús Sánchez Casado (Trabajadora Social).

Titular: Trinidad Rodríguez Carrillo (Jefa de Negociado de Administración).

Suplente: Antonia Romera Moral (Coordinadora de Programas).

Titular: Francisco Javier López Pulido (Animador Sociocultural)

Suplente: Francisco Fermín Jiménez Lacima (Jefe del Servicio de Medioambiente)

Titular: Juan de Dios Briones Ruano (Auxiliar de Biblioteca)

Suplente: José Pedro Sedano Romera (Trabajador Social)

SECRETARIA:

Titular: Concepción Pérez Bonilla (Administrativa).

Suplente: María del Carmen Sánchez Guerrero (Administrativa).

ASESOR:

Juan Carlos Hódar Pérez (Director Servicios Sociales)

7.- Temario específico:

Tema 5: Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de los Servicios Sociales de Andalucía.

Tema 6: El desarrollo comunitario: estrategias de intervención.

Tema 7: Participación y educación comunitaria

Tema 8: Técnicas de grupo

Tema 9: Dinámicas de grupo